



**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre Abuso de Mercado, los artículos 227 y 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y demás normativa aplicable, CIE Automotive, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) hace público que, en reunión celebrada el 7 de mayo de 2025, la Junta General Ordinaria de la Sociedad acordó el desembolso de un dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2024 de 0,46 euros brutos por acción, cifra de la que se deducirá la retención a cuenta que resulte aplicable.

Ultima fecha de negociación:	10 de julio de 2025
Fecha Ex-Date:	11 de julio de 2025
Fecha de Registro:	14 de julio de 2025
Fecha de Pago:	15 de julio de 2025
Código ISIN:	ES0105630315
Nombre del valor:	CIE AUTOMOTIVE, S.A.
Importe bruto unitario:	0,4600 Euros
<i>Retención I.R.P.F.:</i>	<i>0,0874 Euros (*)</i>
Dividendo neto unitario:	0,3726 Euros

(*) Importes a retener, cuando resulten exigibles en los términos legalmente aplicables, al tipo de retención vigente en la fecha de pago.

El desembolso se hará efectivo el próximo 15 de julio de 2025, conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición. A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Bilbao, a 9 de julio de 2025.

Jose Ramon Berecibar Mutiozabal.
Secretario del Consejo de Administración